

**Tercero.-** Remisión del documento aprobado inicialmente al Órgano Medio Ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su valoración de incidencia ambiental.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE FAMILIAS APSA, MIEMBRO DE PLENA INCLUSIÓN MADRID, EN RELACIÓN AL FIN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" La Asociación APSA de Arganda del Rey, contando además con el apoyo de las asociaciones Ademo, AVA, Manos Tendidas, Pegasus Sport, Surestea, Todosur TDAH, y con el apoyo de Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Arganda del Rey.

EXPONE

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones dirigidas a niños y niñas de entre 0 y 6 años y a sus familias, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias, alteraciones en el desarrollo o que tienen riesgo de desarrollarlas, y que están destinadas a favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores.

Su objetivo es minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la plena inclusión familiar, escolar y social y la calidad de vida del menor y su familia.

Como su nombre indica, esta estimulación y atención ha de ser temprana, precoz, y es que existe una urgencia en la intervención dado que la mayor probabilidad de éxito, avance y rapidez en cualquier tratamiento se da en edades tempranas. Las neuronas se regeneran tanto anatómicamente como funcionalmente y forman nuevas conexiones sinápticas. El significado de esta regeneración conduce a que se modifiquen capacidades funcionales lográndose una compensación funcional (neuroplasticidad).

En los primeros años de vida se facilita la adquisición de las funciones cerebrales dificultadas si se pone a disposición del menor una intervención específica con tratamientos especializados (fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, estimulación precoz, etc.), y no llevar a cabo esta intervención a tiempo puede hacer que esas dificultades se conviertan en permanentes. En el caso de las funciones dificultadas no recuperables totalmente, sino hay intervención precoz, hará que estas personas sean más dependientes en el futuro.

En la Comunidad de Madrid el Servicio de Atención Temprana engloba a niños y niñas de entre 0 y 6 años, que tienen que acceder a la red de servicios y centros a través del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales y Familia.

Una vez detectada la situación de riesgo de una posible discapacidad en un menor, por los profesionales sanitarios, educativos o sociales, las familias deben

presentar una solicitud ante este organismo que valora el caso y emite un dictamen de necesidad de Atención Temprana, y propone el/los tratamiento/s y el tiempo recomendado. Realizado este trámite, el menor pasa a una segunda lista de espera para el acceso a una plaza en un Centro de Atención Temprana concertado.

La realidad es que desde que los profesionales detectan la necesidad, hasta que el niño/a recibe el tratamiento que precisa en Atención Temprana, los padres y madres se están encontrando con una lista de espera importante para acceder a los tratamientos que sus hijos/as necesitan, y que necesitan con urgencia.

Esta situación de espera en toda la Comunidad de Madrid afecta a más de 1.300 familias. Y es que a pesar de que en los últimos años se han hecho esfuerzos por aumentar el número plazas (más de 600), la lista de espera en los Centros de Atención temprana sigue siendo muy elevada y estas plazas se muestran insuficientes, por lo que está ocurriendo que muchos de los niños no accedan a una plaza pública o sólo puedan beneficiarse algunos meses.

Este proceso burocrático implantado en la Comunidad de Madrid ha llevado a una situación alarmante que estamos observando desde la red de Centros de Plena Inclusión Madrid. Objetivamente ahora están llegando menos niños menores de un año a los Centros de Atención Temprana que hace 5 años porque el proceso administrativo es demasiado largo y los primeros meses desde la detección se quedan en espera, esto implica que no estemos trabajando ya en los Centros desde la prevención sino desde la rehabilitación.

Se trata de generar una corriente de opinión capaz de poner de acuerdo a todos los representantes de los ciudadanos, ya que al margen de las ideologías, se trata de apoyar una causa justa en una sociedad que sabe que en esta materia no caben las demoras y que debe verse correspondida en las modificaciones necesarias que debe acometer la Comunidad de Madrid con el apoyo de la cámara regional para terminar con una situación a todas luces injusta.

APSA, es parte activa en Plena Inclusión Madrid, la Federación que desde hace 40 años defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias en nuestra Comunidad, quien se ha mostrado satisfecha por la propuesta de esta Declaración y el unánime apoyo recibido, y considera que la toma de conciencia por parte de la institución más próxima a las familias es fundamental para contribuir a encontrar la solución que estas y sus niños y niñas se merecen.

En Arganda del Rey son más de 15 los niños y niñas de 0 a 6 años en lista de espera, por lo que la Asociación APSA.

**SOLICITA**

A la Asamblea y al Gobierno regional:

- El fin de las listas de espera en los servicios de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.
- Que se adopten con urgencia las reformas y medidas necesarias para reducir el tiempo de espera a un máximo de tres meses desde el momento de la solicitud de reconocimiento de la necesidad hasta la obtención de la plaza para ser atendido.
- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Política Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid."""